



OFICIALÍA MAYOR

"2010 AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, CAMPECHE.

OFICIALIA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA

RESÚMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO 001/2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento constitucional de Hopelchén, Campeche, a través de su Oficialía Mayor; convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Compra de 7 (Siete) AMBULANCIAS, bajo las bases que a continuación se detallan:

Número de licitación: 001/AHC/2010

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Lugar de la Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo	Firma del contrato
Gratuita	22-julio-2010 09:00 horas	Dirección Jurídica H. Ayuntamiento de Hopelchén. Calle 22 # 119 colonia centro Hopelchén, Camp. C.p. 24600	5-Agosto- 2010 08:00 horas.	9-Agosto-2010 08:00 horas	10-Agosto-2010 09:00 horas

Fechas para adquisición de bases	Descripción general de los bienes
21 de julio al 4 de agosto de 2010	7 (siete) Ambulancias

PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA DE BIENES
8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

- La Convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención en la página de Internet www.hopelchen.gob.mx, la documentación que no sea posible entregar por medio electrónico; se entregará en el H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, ubicado en el Palacio Municipal sito calle 20 número 119 x 19 de la Colonia Centro de Hopelchén, Campeche, teléfonos (01 996) 82-200-18 y 82-200-86 en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en la Oficialía Mayor, ubicada en la dirección antes mencionada.
- La Publicación de la Convocatoria a la licitación pública se realizará a través del Periódico Oficial del Estado, Periódico TRIBUNA de Campeche, y en la página www.hopelchen.gob.mx, y su obtención será gratuita.



OFICIALÍA MAYOR

"2010 AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



- La entrega de las bases para esta licitación, se llevará a cabo la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche; ubicada en el Palacio Municipal sito calle 20 número 119 x 19 de la Colonia Centro de Hopelchén, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio del 2010 a las 09:00 horas, en la TELEAULA ubicada en Casa de la Cultura del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, sito en la calle 23 entre 22 y 24 de la Colonia Centro, de Hopelchén, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 5 de agosto de 2010 a las 08:00 horas, en la TELEAULA ubicada en Casa de la Cultura del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, sito en la calle 23 entre 22 y 24 de la Colonia Centro, de Hopelchén, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la Compraventa.
- El anticipo que se otorgará para concursar será por la cantidad de \$10,000.00 (son diez mil pesos m/n).
- No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar a las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto; indicando una dirección de correo electrónico.
 - Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento y credencial de elector si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - Relación de contratos de Compra Venta (similares a la que se concursará) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, en los últimos seis meses, señalando el importe contratado, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.



OFICIALÍA MAYOR

"2010 AÑO DE LA PATRIA, BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contralor público externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuesta.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Atendiendo la cantidad de los conceptos de las ambulancias, resulta onerosa la difusión por este medio de las características de las mismas, por lo cual se podrá obtener en el catálogo de conceptos técnicos en las bases de la licitación.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley.
- Las Condiciones de pago son: Cincuenta por ciento del costo total de las siete ambulancias, posteriores a los 5 días hábiles de haber firmado el contrato correspondiente, y la parte restante del pago al momento de la entrega de los bienes objeto de esta licitación, siempre y cuando el contratista haya presentado la factura correspondiente ante la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche.
- Esta convocatoria no se publicó en CompraNet debido a que está en proceso la obtención de la clave para poder subir información.

HOPELCHÉN, CAMPECHE, A LOS 15 DE JULIO DEL 2010.

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

PROF. JUAN GABRIEL BAAZ PECH.

RUBRICA